Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO NORTE

FOLIO 77315921452

COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA
RUT.: N° 76.468.849-K

Autorización de Máquina Expendedora de Bebidas y Snack Bebidas calientes y Alimentos Envasados.

RECOLETA, 14 ENE 2016

RES. Ex N° 26 /

VISTOS : La presentación de 30.12.2015, de don CLAUDIO ALEJANDRO BENAVIDES ACOSTA, RUT. N° 11.963.351-6, en representación de COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA, con domicilio en esta ciudad, Carretera General San Martin N° 8000, Bodega 10-C, comuna de Quilicura, con giro o actividad de Ventas de productos alimenticios, en la que solicita autorización para operar la máquina expendedora automática de bebidas y otros, marca SHOP 24, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por esta máquina automática accionada por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, y cuya serie y ubicación a continuación se indica:

DIRECCION: AV. CAMILO HENRIQUEZ N° 3296, COMUNA PUENTE ALTO.

MARCA	MODELO	N°SERIE	N°FISCAL	N°SELLO
SHOP 24	PRO	S150H-3213-15-ASV-SH-ST-BN-MN-MG	51126	20691
SHOP 24	PRO (REF)	S150H-3223-15-BN-MG-ST-MN-SH-FR-SCT-ASV	51127	20692
SHOP 24	ALASKA	ALASKA-3245-15-BN-FRBT-ST-SH-MN-ASV-SCT	51128	20693

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825, sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1° Qué, la máquina expendedora automática de bebidas y otros, marca SHOP 24, ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Res. Ex. SII N° 3691 de fecha 03 de octubre 2013 y Res. Ex. SII N° 4729 de fecha 19 de noviembre de 2015, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de atención y Asistencia de Contribuyentes.

2° que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Res. Ex. SII N° 3691 de fecha 03 de octubre 2013 y Res. Ex. SII N° 4729 de fecha 19 de noviembre de 2015, citados en consideración anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

Autorizase a COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA, RUT. N° 76.468.849-K, para operar sin boletas por medio de la maquina expendedora automática de bebidas y otros, identificada según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Res. Ex. N° 63 de fecha 30 de junio de 2005, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de la jurisdicción donde operará la máquina, sellarán el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora automática de bebidas y otros. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Res. Ex. N° 63 de fecha 30 de junio de 2005. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS JEFE DEPTO. PLATAFORMA Y ASISTENCIA CHILE

GERARDO ELIAS RUBIO
JEFA DEPARTAMENTO(S)
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JEFE ATENCION DE CONTRIBUYENTE

DISTRIBUCIÓN:
- COMERCIALIZADORA BENAVIDES BOSEL SPA
  Carretera General San Martin N° 8000, bodega 10-C, Quilicura
- Dirección Regional Santiago Sur, Unidad de La Florida
- Dirección Regional Santiago Norte
- Departamento Asistencia al Contribuyente
- Expediente
- GER/MCCA/fcg.